



## DICTAMEN

En las oficinas de la Dirección de Licitaciones a las **10:00 Horas del 05 de Junio del 2025**, y de conformidad con los artículos 52 fracción I y 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del dictamen técnico y económico de adjudicación del procedimiento de licitación por Convocatoria Pública Estatal que se indica a continuación:

**CONVOCATORIA: EA-320101115-N13-2025**

**CONTRATO: MF DS CP AE IP-01-25**

**RELATIVO A: ADQUISICION DE MOCHILA ESCOLAR, HECHA CON TELA IMPORTADA, ZAFIRO, COLOR AZUL MARINO, FORRO INTERIOR REPELENTE CON 3 COMPARTIMENTOS, PORTALAPTOP, BOLSA LATERAL EN TELA DE MALLA SANDWICH DE 11 CM, DIMENSIONES DE MOCHILA 47 CM DE ALTO , 15 CM DE FONDO Y ANCHO DE 32 CM. TIRANTES EN TELA IMPORTADA EN EL EXTERIOR Y MALLA SANDWICH INTERIOR CON MEDIDAS DE 6.5 CM DE ANCHO Y 43.5 CM DE LARGO, ESPALDA EN POLIESTER 600 X 600 CON COMBINACION MALLA SANDWICH, INCLUYE LOGOTIPO IMPRESO EN COLOR DE 13 X 20 CM.**

### I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- I).- los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y
- II).- Oferte el precio más bajo

### II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento.

La celebración de los actos se ha llevado, conforme a lo siguiente:

TIPO DE LICITACIÓN.	CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
JUNTA DE ACLARACIONES	29 DE MAYO DEL 2025 A LAS 12:00 HORAS.
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	04 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 10:00 HORAS.

### III.- Análisis de las proposiciones.

Se procedió a revisar las ofertas aceptadas, correspondientes a las siguientes empresas y/o personas físicas:

#### 1.- C. PAULINA ALEJANDRA BALTAZAR ROMO

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para suministrar satisfactoriamente, conforme al programa de entrega los bienes establecidos, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueran calificadas como solventes conforme al artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.



## DICTAMEN

A).- Propuestas solventes:

**1.- C. PAULINA ALEJANDRA BALTAZAR ROMO**

B). - Propuestas no aceptadas:

**1.- NO HUBO PROPUESTAS NO ACEPTADAS**

C). - Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

**1.- C. PAULINA ALEJANDRA BALTAZAR ROMO con un monto de \$ 2'811,840.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), INCLUYE IVA.**

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

**1.- NO HAY PROPUESTAS**

Se firma de conformidad el presente, para su debida constancia y efectos legales conducentes por las personas que intervinieron en el acto de revisión y evaluación el día que lleva por fecha.

**POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.**

**DIRECCIÓN DE LICITACIONES**

\_\_\_\_\_  
**L.C.P. MIGUEL ANGEL ARELLANO DE LARA**